

Resolución de Jefatura

Nº 010-070-00000016-2019

Cajamarca, 21 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Oficio Nº 003-2019-OGCRI-MPC, de fecha 05 de febrero 2019, remitido por el Director de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2003-MPC se crea el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca – SAT Cajamarca, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia;

Que, en virtud al artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC, son funciones del Jefe del SAT Cajamarca, entre otras, las siguientes: "d) Emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de interés general e institucional";

Que, mediante Oficio Nº 003-2019-OGCRI-MPC, de fecha 05 de febrero 2019, el Director de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca solicita el apoyo del SAT Cajamarca a fin de asumir el pago de los premios que serán entregados en el "Concurso Interno de Coplas y Contrapunto de Carnaval", por un monto total de S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles);

Que, el SAT Cajamarca entiende la importancia de revalorar la fiesta de los Carnavales Cajamarquinos, y asume el compromiso de apoyar toda aquella actividad que tenga por objetivo rescatar las tradiciones y costumbres vinculadas con esta celebración, fortaleciendo la identidad de los pobladores de Cajamarca con el Carnaval;

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal Nº 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Auspicio al "Concurso interno de Coplas y Contrapunto de Carnaval", organizado por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; hasta por la suma de S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el verificar la viabilidad y disponibilidad presupuestaria vinculada con el auspicio aprobado; asimismo deberá efectuar las coordinaciones correspondientes con el Director de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a fin de recabar la documentación que sustente la entrega y destino de los fondos desembolsados por el SAT Cajamarca.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

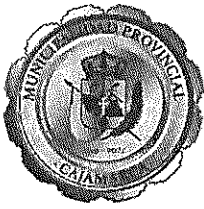


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

Abog. Daný Raúl Alfaro Cabrera
JEFE DEL SAT CAJAMARCA

Cc.
G.A.

 **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA**
SAT **RECIBIDO**
19 MAR. 2019 Folios: -----
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Hora: ----- Firma: 



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD".

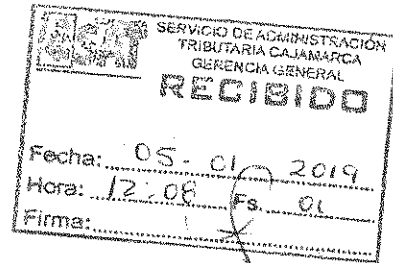
Cajamarca, 05 de febrero del 2019.

OFICIO N° 003-2019-OGCRI-MPC

Señor:

Abg. DANY RAUL ALFARO CABRERA
Jefe - SAT CAJAMARCA.

PRESENTE. -




Con mi cordial saludo me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, está organizando un concurso interno de coplas y contrapunto de carnaval, con el objetivo de confraternizar entre los trabajadores de la institución y de esta manera promover el arte en nuestra tierra.

Concedor de su alto espíritu de colaboración, solicito su apoyo otorgándonos los premios los cuales constan de:

- **Primer Puesto: S/1.000.00**
- **Segundo Puesto: S/ 500.00**
- **Tercer Puesto: S/ 250.00**

En la seguridad de merecer su especial apoyo, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,


Municipalidad Provincial de Cajamarca
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RR. II.

Franz E. Chávez Silva
DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

C.c
Archivo





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
JEFE DEL SAT CAJAMARCA

PROVIDO N° 018-016 - 66 2017

FASE 1 G.A.
2 O.A.J.

- OPCIONES:
- | | |
|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ENTREGAR | <input type="checkbox"/> PROCEDER |
| <input checked="" type="checkbox"/> APROBAR | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> RECHAZAR | <input type="checkbox"/> COORDINAR |
| <input type="checkbox"/> FIRMAR | <input type="checkbox"/> DEVOLVER |
| <input type="checkbox"/> EXTINGUIMIENTO | <input type="checkbox"/> PRIORIDAD |

OBSERVACIONES: ANULAR

CUENTO - SE AUTOLIZA

PATRULLA - ENTIR RESOLUCION

FECHA		
20	02	17

